



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 1 4 9
SALTA, 0 3 MAR 2023
EXPEDIENTE N° 10.925/19

VISTO:

La Resolución -CDNAT-2020-0238 mediante la cual se le otorga ayuda económica del fondo de capacitación Docente 2019 a la Prof. ABAD, Betina Elizabet; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuados por la Prof. ABAD, Betina Elizabet, por la suma total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo De Capacitación Docente 2.019.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>4.800,00</u>
Total	\$	<u>4.800,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales